Cerrillos
Municipalidad

002476

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2025

Cerrillos, 16 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia N.º 100/1064/2025 del Alcalde; La carta de renuncia presentada por doña **MARIA TERESA SANCHEZ AMESTICA**; El Decreto Alcaldicio N.º 201/1671/2025; el Decreto Exento N.º 202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N.º 201/1671/2025; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de abril 2025 y el 31 de diciembre 2025, de doña **MARIA TERESA SANCHEZ AMESTICA.**

La carta de renuncia presentada por doña **MARIA TERESA SANCHEZ AMESTICA**, el 30 de septiembre 2025.

D E C R E T O:

1. Regularícese el término, a contar del **30 de septiembre 2025,** al Convenio a Honorarios suscrito con doña **MARIA TERESA SANCHEZ AMESTICA**, cédula de identidad N.º [redacted] sancionado mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/1671/2025, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/CGS/NVA
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web